



Órgano Interno de Control
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Querétaro
Folio: 220458524001303
Asunto: NOTIFICACIÓN

Querétaro, Qro., 8 de noviembre de 2024

**Queretanos Unidos Contra la Corrupción
PRESENTE**

Aprovechando la ocasión para saludarle, por este conducto remito a usted en tiempo y forma de acuerdo en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el oficio de prórroga emitido por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, derivado de su solicitud de información con número de folio **220458524001303**.

Se le informa que a la fecha no se cuenta con la respuesta completa a su solicitud de información, se remite únicamente respuesta parcial, la cual se encuentra en medios electrónicos disponibles en Internet, en consecuencia, se le notifica entiendo y forma la **PRÓRROGA DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA QUE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO LEHAGA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, según lo establece el Art. 130 de la citada Ley que a la letra menciona lo siguiente:

“La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Dicho plazo podrá ampliarse hasta por **diez días hábiles más**, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por la Unidad de Transparencia, debiendo notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”.

No omito señalar, que en el Municipio de Querétaro prevalece el principio de máxima publicidad y de disponibilidad de la información establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de la materia; por lo que ésta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Querétaro, pone a su disposición para cualquier duda o aclaración el siguiente domicilio: interior Basamento letra “E” del Edificio del Centro Cívico ubicado en Boulevard Bernardo Quintana Arrijoa, número 10000, colonia Centro Sur, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 8:15 a 4:15 horas de Lunes a Viernes. Teléfono 442 238 7700 ext. 5014 y 5015.





Finalmente, se pone a su disposición el Aviso de Privacidad de las solicitudes de acceso a la información de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, el cual puede ser consultado en las oficinas ubicadas en el domicilio anteriormente señalado, así como en la siguiente página:

https://municipiodequeretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/AdP_Integral_AccesoInfPub_1022.pdf.

Atentamente

**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Municipio de Querétaro**



Blvd. Bernardo Quintana 10000, Col Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro.
municipiodequeretaro.gob.mx